

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No.

RADICACION No. 2022-00346-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedido para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad litem de los emplazados PERSONAS INDETERMINADAS, al doctor(a) Esteban Ponilo Vivas, a quien se le notificará del presente nombramiento.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____

FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO